GOBERNACIÓN DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	GREGORY STIVEN NAVARRO JIMENEZ	C.C. o NIT	1064842097
Nombre del contratante	DEPARTAMENTO DEL CESAR	C.C. o NIT	892399999
Número de contrato	2025 02 0381	Fecha firma	2025-01-29
Tipo de contrato	CONTRATOS Y/O ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADICIONES - DEPARTAMENTAL	Fecha Inicio	0000-00-00
Valor Base	$45.061.305,00	Fecha vigencia	2025-04-30
Número Liquidación	325001133	Fecha Liquidación	2025-02-03
Mes de Pago	ABRIL	Objeto	SE ACOGE A LA ORDENANZA 226 Y SE DESCUENTA EN LA TERCERA CUENTA
Observacion	El pago se regirá por lo dispuesto en la Ordenanza 226, la cual establece que no será susceptible de modificación, constituyendo este acto el título ejecutivo correspondiente en caso de incumplimiento		
"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"		Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-04-30.	

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO DESARROLLO DEPTAL	1%	$451.000,00	$0,00	(415)7709998260269(8020)325004021(3900)000000045100(96)20250430
PRO FRONTERIZO	1.5%	$676.000,00	$0,00	(415)7709998260269(8020)325004022(3900)000000067600(96)20250430
PRO CULTURA	1%	$451.000,00	$0,00	(415)7709998260269(8020)325004023(3900)000000045100(96)20250430

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$1.578.000,00	$0,00	$0	$0
TOTAL	$1.578.000,00		SHIRLEY MARTINEZ RINCON

Scanned with CamScanner

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	GREGORY STIVEN NAVARRO JIMENEZ	C.C. o NIT	1064842097
Nombre del contratante	DEPARTAMENTO DEL CESAR	C.C. o NIT	892399999
Número de contrato	2025 02 0381	Fecha firma	2025-01-29
Tipo de contrato	CONTRATOS Y/O ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADICIONES - DEPARTAMENTAL	Fecha Inicio	0000-00-00
Valor Base	$45.061.305,00	Fecha vigencia	2025-04-30
Número Liquidación	325001133	Fecha Liquidación	2025-02-03
Mes de Pago	ABRIL	Objeto	SE ACOGE A LA ORDENANZA 226 Y SE DESCUENTA EN LA TERCERA CUENTA
Observacion	El pago se regirá por lo dispuesto en la Ordenanza 226, la cual establece que no será susceptible de modificación, constituyendo este acto el titulo ejecutivo correspondiente en caso de incumplimiento		
"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"		Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-04-30.	

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO UNIVERSIDAD	0.5%	$225.000,00	$0,00	(415)7709998260269(8020)325004024(3900)000000225000(96)20250430

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$225.000,00	$0,00	$0	$0
TOTAL	$225.000,00		SHIRLEY MARTINEZ RINCON

GOBERNACIÓN DEL CESAR
Valor $_____
No. de Boucher._____
03 FEB 2025
CANCELADO

Scanned with CamScanner

Redeban

10.2 240704 DLL

FEB 03 2025 12:45:21 RBMDES10.2

GOBERNACION DEL CESAR
CLL 16 12-120 PSO 1

TER: 9CHZZ750

VISA
**0244

CUO: 01

RECIBO: 048411

RRN: 050552

ARQC: E84CB51B90F4233A
AID: A0000000031010
AP LABEL: VISA CREDI

VENTA

APRO: 058536

COMPRA NETA	$ 225.000
IVA	$ 0
INC	$ 0
TOTAL	$ 225.000

*** CLIENTE ***

Scanned with CamScanner

	DEPARTAMENTO DEL CESAR		Código: GC-FPA-171 Versión: 2 Fecha: 19/03/2024 Página: 1 de 1
	PROCEDIMIENTO	LIQUIDACIÓN Y RECAUDO DE IMPUESTOS	
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DESCUENTO DIRECTO PARA PERSONA NATURAL (CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		

Por medio de la presente, Yo Gregory S. Alvarino Jimenez identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1064842092 expedida en Rio de Oro, autorizo al Departamento del Cesar a descontar la suma de Un millon quinientos setenta y ocho mil pesos $ 1'578.000 MCTE, de la liquidación No. 325001133 de las estampillas: Pro- Desarrollo Departamental, Pro-Desarrollo Fronterizo, Pro – Cultura, Bienestar del Adulto Mayor, al momento de la presentación de la tercera **CUENTA DE COBRO.**

ESTAMPILLA	VALOR LIQUIDADO
Estampilla Pro- Desarrollo Departamental	451.000
Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo	676.000
Estampilla Pro - Cultura	451.000
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	
VALOR TOTAL LIQUIDACION	1'578.000

El presente documento presta mérito ejecutivo al contener una obligación clara, expresa y exigible en los términos del artículo 442 del Código General del Proceso, facultando a la entidad territorial para exigir su cobro vía ejecutiva o coactiva.

Acepto y autorizo el descuento:

FIRMA CONTRATISTA



Huella

Este formato se suscribe conforme a lo dispuesto en la Ordenanza No. 226 de febrero 26 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la Ordenanza No. 066 de 2012, Estatuto de Rentas del Departamento del Cesar".

OC 20464

Scanned with CamScanner